

CEAI 20 KM - CEAP 40 km – 60 km – CEA 0* 80 km

21 de MARZO 2026

II RAID ARIALDE IURRETA (BIZKAIA)



Bizkaia
euskara eta kultura saila
departamento de euskara y cultura



1. INFORMACIÓN GENERAL

A) DENOMINACIÓN DEL EVENTO

I RAID ARIALDE IURRETA

CATEGORIA: CEA 20 km - CEAP 40 km. – 60 km. – CEAP 0* 80 km

LOCALIDAD: IURRETA

• LA LICENCIA EXIGIDA SERÁ LA DE COMPETIDOR AUTONÓMICO O ESTATAL.

B) COMITÉ ORGANIZADOR

NOMBRE: LAISA STABLES (Endika Larrinaga)

TFNO: 677602160

E-MAIL: arianeisasi@gmail.com

INSCRIPCIONES: Federación Hípica Vasca HASTA EL DÍA 18 DE MARZO (MIÉRCOLES)

2. OFICIALES

A)

DELEGADO FEDERATIVO: Ekaitz Aurre Ferreira - LDN 38365

PRESIDENTE: Jose Gabriel Molina Piélagos 60337.

MIEMBROS: Roberto Laherran Fernandez, Jose Gabriel Molina Pielagos

B) COMISIÓN VETERINARIA:

ÁLVARO SANTOS

IRATXE IBAÑEZ

PABLO MARDONES

D) HERRADOR: FERNANDO FURIOL (679793379)

E) AMBULANCIA: AMBULANCIAS DEL NORTE



Bizkaia
euskara eta kultura sotoa
departamento de euskara y cultura



EUSKAL HIPIKA FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE HIPICA

3. CONDICIONES GENERALES

El raid se desarrollará conforme a los Reglamentos de la R.F.H.E. y Normas de la Federación Vasca de Hípica.

Los casos no previstos serán resueltos de la siguiente manera:

Casos Técnicos: Por el Jurado de Campo y en última instancia por el delegado técnico.

Casos NO Técnicos: Por el Comité Organizador.

Queda totalmente prohibido PARAR o RETROCEDER en el último kilómetro de cada fase bajo pena de eliminación.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS

A) COMPETICION:

a) INDIVIDUAL

b) CONTRA RELOJ: CONTROL DE VELOCIDAD EN LÍNEA DE LLEGADA Y DE TIEMPOS EN VET-GATE.

c) MÉTODO DE SALIDA: SALIDA EN GRUPO Y ESCALONADA

d) TIPO DE TERRENO: MIXTO-CAMINOS DE TIERRA, RURALES, SENDAS Y TRAMOS DE ASFALTO

e) DIFERENCIA DE ALTITUD: +300 m.

f) VELOCIDAD MINIMA: CEAP 0* 10 Km/h. CET-P (40 y 60) – 10 Km/h.

g) VELOCIDAD MÁXIMA: CEAP 0* 16 Km/h. CET-P (40 y 60). - 15 Km/h

B) CONTROLES VETERINARIOS

PRIMERA INSPECCIÓN

Día 21 de marzo 2026 CEAP. - CEN 0*80km- A partir de las 08:00 h

INSPECCIÓN FINAL

Día 21 de marzo de 2026. Veinte minutos después de la llegada del último binomio



C) REUNIÓN TÉCNICA PREVIA

Día 21 de marzo de 2026

CEN 0*80 km	A las 08:45h.
CEAP 60 km	A las 09:45h
CEAP 40 km	A las 10.15h
CEAI 20 km	A las 10.15h

HORA DE SALIDA:

CEN0* 80 km: 9:00 h.

CEAP 60 km: 10.00 h.

CEAP 40 km : 10.30 h.

CEAI 20 km: 10.30 h.

Todos los caballos participantes deberán permanecer en el recinto del raid y, mientras participen en el evento, no podrán abandonarlo sin previa autorización de la Comisión Veterinaria.

5. RECORRIDOS CEAI 20 Km - CEAP.- 40 Km. CEAP.- 60 Km. CEAP.- 0* 80 Km

CEAI 20 Km.:

1 PRIMERA FASE:

Kilómetros:	20
Tiempo Máximo LLEGADA:	2 h
Tiempo Mínimo LLEGADA:	1h 20'
Control Veterinario:	VET-GATE

CEAP 40 Km.:

1 FASE:

Kilómetros:	20
Tiempo Máximo LLEGADA:	2h
Tiempo Mínimo LLEGADA:	1h20'
Control Veterinario:	VET-GATE
Descanso Obligatorio:	30 minutos

2 SEGUNDA FASE:

Kilómetros:	20
Tiempo Máximo LLEGADA:	2h
Tiempo Mínimo LLEGADA:	1h 20'
Control Veterinario:	VET-GATE

CEAP 60 Km.:

1 PRIMERA FASE:

Kilómetros:	20
Tiempo Máximo LLEGADA:	2 h
Tiempo Mínimo LLEGADA:	1h 20'
Control Veterinario:	VET-GATE
Descanso Obligatorio:	30 minutos

2 SEGUNDA FASE:

Kilómetros:	20
Tiempo Máximo LLEGADA:	2h
Tiempo Mínimo LLEGADA:	1h20'
Descanso Obligatorio:	30 minutos

3 TERCERA FASE:

Kilómetros:	20
Tiempo Máximo LLEGADA:	2h
Tiempo Mínimo LLEGADA:	1h20'
Control Veterinario:	VET-GATE



Bizkaia
euskara eta kultura saila
departamento de euskara y cultura



EUSKAL HIPIKA FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE HIPICA

CEAP 0* 80 Km.:

Kilómetros: 30

1 PRIMERA FASE:

Tiempo Máximo LLEGADA: 3h
Tiempo Mínimo LLEGADA: 1h52'30''
Control Veterinario: VET-GATE
Descanso Obligatorio: 30 minutos

2 SEGUNDA FASE:

Kilómetros: 30
Tiempo Máximo LLEGADA: 3h
Tiempo Mínimo LLEGADA: 1h52'30''
Descanso Obligatorio: 30 minutos

3 TERCERA FASE:

Kilómetros: 20
Tiempo Máximo LLEGADA: 2h
Tiempo Mínimo LLEGADA: 1h15'
Control Veterinario: VET-GATE

6. PULSACIONES

El límite máximo del ritmo cardiaco admitido es de 64 pulsaciones por minuto.

El tiempo máximo de presentación al Control Veterinario es de 20 minutos.

7. PESO MÍNIMO

Sin peso mínimo requerido para ninguna de las categorías.

8. LOGOS

Los participantes están autorizados a llevar el logotipo de su patrocinador si lo desean.



9 RECORRIDO

El marcaje del recorrido será con cintas y marcas de yeso en el suelo.

La asistencia solo puede ser proporcionada en los lugares indicados a tal efecto.



10 INSCRIPCIONES

Se realizarán mediante la página web de la Federación Hípica Vasca.



A) PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

HASTA EL MIERCOLES 18 DE MARZO A LAS 23:59

B) MATRICULAS:

Importe de la matricula:

CEAI 20 km. 30 €

CEAP 40 km. 50 €

CEAP 60 km 60 €

CEAP 0*80 km 80 €

11. ASPECTOS VETERINARIOS

Se requiere la siguiente documentación

Todos los caballos deben poseer: Libro de Identificación (DIE)

Documentación del caballo:

Los libros y la documentación veterinaria deben entregarse en la Oficina del Concurso justo a la llegada de los caballos al recinto. La documentación de los caballos se

mantendrá en la Secretaría, una vez concluidos los tramites del Delegado de la F.V.H., y solo se devolverá con la confirmación por parte de la Secretaría del C.O. de que todos los arreglos económicos de la competición han sido resueltos así como los cargos pendientes con los servicios veterinarios.

12 OTRAS DISPOSICIONES

SEGUROS

Todos los propietarios y competidores son responsables de los daños ocasionados a terceros tanto si son causados por ellos mismos, por sus empleados o por sus caballos. También son advertidos que han de tener actualizados: el seguro a terceros y la correspondiente tarjeta federativa que permite participar en las competiciones ecuestres.

Así mismo se recuerda a los jinetes la obligatoriedad de Guía Veterinaria de Transporte.

CÓDIGO DE CONDUCTA

1. En todo deporte ecuestre el caballo debe ser considerado como soberano.
- 2 El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de los criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y los jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficiente y suministrada de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada disciplina y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los Reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también durante los entrenamientos. Los reglamentos de los concursos deberán ser continuamente revisado a fin de asegurar el respeto del caballo.